

# El Distrito Universitario

Semanario de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.—Se publica los Sábados

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
En León, Platerías, 13.

León 7 de Noviembre de 1903

ADMINISTRACIÓN  
En Oviedo, Puerta Nueva Baja, 11, 2.<sup>o</sup>

## EL ARTE DE EDUCAR SEGÚN LA CIENCIA MODERNA

La forma de desarrollarse el cerebro hállase muy estrechamente ligada con el desarrollo del alma humana, tanto que sin el concurso de la fisiología no puede explicarse la psicología del hombre al dar sus primeros pasos en la vida, esto es, desde la infancia.

Para los animales domésticos hay un arte, la zootecnia, que estudia la educación de las razas, mostrando cuales son los mejores medios para educarlos y dominarlos. En la enseñanza de la pedagogía este punto se descuida, no obstante formar parte de ella la zootecnia humana. Cuanto más progresa la ciencia más se integran la pedagogía, la higiene y la biología, hasta el extremo que el arte de educar llega á ser el centro de la atracción de todos los conocimientos positivos que sirven para mejorar la naturaleza física y moral del hombre.

El progreso intelectual, así como el de la higiene, son impulsados en el interior de la escuela con una fuerza irresistible que procede del exterior, esto es, de donde se agita la vida social. Así, pues, la transformación del arte de educar se efectuará cuando los profesores que ignoren estas cosas sean considerados como técnicos deficientes y anticuados, que en vano tratan de hacer revivir un mundo pasado.

El régimen de la escuela debe estar de acuerdo con los progresos realizados por la higiene y la ciencia; hay que apreciar en la naturaleza del hombre una conciencia física, respecto de la cual el maestro debe conocer el lenguaje para obedecerla; y esto se impone de tal modo que no tardará en sobrevenir el momento en que los mismos educados convertidos en educadores, experimenten el remordimiento de haber incurrido en la responsabilidad de educar á la juventud sin haber aprendido bien su profesión.

«La escuela secundaria, de la Iglesia—según ha dicho Creador—pasó al Estado, y su centro de estudio, de la teología, á las letras clásicas. La Iglesia poseía una pedagogía propia, fruto de

su doctrina, de sus preceptos, de su rutinaria experiencia; y tenía, además pleno y claro conocimiento no sólo del fin á que se encaminaba, sino también de los medios necesarios al mismo.»

El Estado láico no ha previsto aún á la necesidad de la pedagogía moderna y no piensa en organizar de un modo firme y estable, el ejército educador para la lucha de este siglo.

Las razones por las cuales se ha detenido la pedagogía, son dos: la religión y la inercia. De la primera no hablo porque abarca convicciones que debemos respetar; en cuanto á la segunda se comprende que la dirección histórica sea más fácil porque al profesor le es dable detenerse en su enseñanza allí donde más le acomoda; pero las necesidades de la vida moderna ejercen una presión cada vez más fuerte, muy pronto llegará el caso en que los mismos jóvenes serán los primeros que no se conformarán con aprender cosas fuera de uso.

La utilidad final es la que determina el valor de las cosas.

Los escritores contemporáneos de Alemania han inventado ciertos nombres para indicar el moderno arte de la educación y lo llaman *Socialpädagogik* ó sea *Culturpädagogik*.

A primera vista inclinase uno á rechazar semejante denominación porque hace suponer que la vieja pedagogía no es social ni hecha para promover la cultura. Esto en parte es cierto, si se tiene en cuenta que no son satisfactorios los resultados obtenidos. Pero también es igualmente exacto que no será difícil transformar la vieja pedagogía en una ciencia nueva que tenga más en cuenta las condiciones actuales de la sociedad, y se consolide sobre un conocimiento más extenso y profundo de la naturaleza humana.

Esto sería útil para la salud y para el porvenir de los estudiantes y contribuirá también poderosamente á desarrollar el pensamiento filosófico del profesor, porque las ciencias naturales dilatando de continuo los dominios del saber, abren nuevos horizontes para la contemplación del Universo.

Angelo MOSSO

Catedrático de Fisiología en la Universidad Real de Turín.

## ECOS DEL MAGISTERIO

### Sabio ó milagroso



¿No se ha hecho todavía *alto* en las esferas oficiales?.....

Siga, siga rodando la bola en el Ministerio de Instrucción pública y el Maestro dentro de poco tendrá que ser por necesidad sabio ó milagroso.

¿No se han enterado Vds., mis queridos colegas, de las asignaturas que se exigen en las oposiciones á Escuelas de 825 pesetas. Idem. idem, en las de más sueldo?

Es el colmo de la frescura; á aquel que haya terminado su carrera, antes que en la *Gaceta* aparezca tal biblioteca, apesar de haberlo hecho con arreglo á los programas oficiales, le exigen para las oposiciones tal cúmulo de materias (muchas para él desconocidas) que para decidirse uno á tomar parte en ellas necesite, reuniendo las mejores aptitudes para el estudio, un par de quinquenios para prepararse debidamente.

Y ahora vamos por partes. ¿Debe exigirse á un Maestro Ampliación de Física y Química aplicada, cuando no sólo en las Escuelas, sino que hasta en la mayor parte de las Normales ó no existe Gabinete de Física ó es tan solo un simulacro? ¿No es muy bonito que al Maestro se le exija que sepa muy bien la higiene, cuando ningún local escolar reúne por regla general, ni aún las más elementales condiciones de la misma? Puede darse efecto sin causa? ¿Se comienza el edificio por el tejado? Y la mismo que de éstas que hemos citado podríamos decir de muchas más que se incluyen por hacer á los Maestros coleccionistas de libros sin duda alguna.

Yo entiendo que el Maestro se ha hecho para la Escuela; por eso sería más acertado exigirle sólo las materias que ha de enseñar, á la vez que soy de opinión que los Profesores sean exigentes en eso, que considero lo más necesario y práctico.

En una sola asignatura ha acertado el Ministerio en mi concepto; en la de Derecho. ¿Sabéis por qué, mis queridos compañeros? Porque cuando todos á una voz, al ver tales anomalías, no reclamamos lo que de derecho nos pertenece, cual es que no se exijan materias que no hemos estudiado al adquirir el título y estar por tanto facultados para ejercer la enseñanza, es que no sabemos Derecho, ó por lo menos no sabemos ejercitarlo, y nos hace mucha falta estudiarlo.

Está visto: para tomar parte en oposiciones á plazas de primera enseñanza

dotadas con dos pesetas diarias, que es poco más ó menos lo que gana cualquier barrendero, es indispensable ser un sabio ó tener la facultad de hacer milagros.

Ignacio G. García Aguilera

Profesor Normal de 1.<sup>a</sup> enseñanza  
Villamañán y Noviembre 1.<sup>o</sup> de 1903.

## Algo de Pedagogía

I

¿Qué es Pedagogía? Prescindiendo de las acepciones que ha tomado esta palabra, según su historia, hoy significa tratado de educación; así como educación es el desarrollo del hombre en sus aptitudes espirituales y corporales. No hay un hombre, por salvaje que sea, que se halle desprovisto enteramente de educación: ni tampoco que pueda dársela á sí mismo, por felices que sean sus disposiciones naturales; porque es la educación para el hombre en su totalidad lo que son la luz y el calor, el aire y el agua para la vida física, elementos indispensables puestos por Dios en las montañas de todos, grandes y pequeños, naturales del Norte ó del Mediodía: en la Religión verdadera ó falsa, en el lenguaje, sencillo ó complicado, y en las costumbres sociales que nos rodean, tiene todo educador, y principalmente la madre, medios de educación, tan naturales y universales como el aire y la luz. Es, por consiguiente, la educación eminentemente sociable, esencialmente aplicable á las necesidades del hombre, constituyendo la más importante de las artes, la más necesaria en todos tiempos y en todos los pueblos, y sobre la cual, como en terreno á propósito, se arraiga y crece la ciencia de la educación.

Hay entre el arte y la ciencia de la educación, como en toda arte y su ciencia correspondiente, una diferencia esencial, porque el arte tiene por centro la palabra *como*, tanto para el que aprende como para el que enseña; y la ciencia se mueve por la palabra *por qué*; y ciencia y arte giran en derredor de sus centros respectivos, ensanchándose hasta el infinito. Más aunque ciencia y arte se pueden considerar separadas y distintas una de otra; y aunque el arte sea el campo donde la ciencia echa sus raíces, no se crea que comiezu á formarse la ciencia después que el arte se ha desarrollado; pues no hay momento de la vida en que una y otra no le eleven á la vez, ni evolución de la una que no promueva en la otra análoga transformación: solo existen separadas en el instante, que es el arte en la especie, mientras que la ciencia existe en el Creador; y si existe tal separación en la vida in-

teligente del hombre, no es en la educación espontánea, sino por la influencia del mal educador, violentando la unión que les es tan natural como la de los dos fluidos eléctricos positivo y negativo. Cuanto más artista es un hombre, más sabio es generalmente; y cuanto más sabio sea, también será más artista, pues el arte sin la ciencia es una rutina, un empirismo estacionario; y la ciencia sin el arte es una erudición estéril, un empacho de saber.

El arte y la ciencia pueden marchar unidas desde la cuna, y debe procurarse que así sea, pues su separación no puede menos de producir hombres desequilibrados. Hasta los niños de pecho saben, por ejemplo, como se da un beso, y entienden á su manera porqué conviene darlo: con el tiempo y un obrador, llegarán á ser mejores ó peores artistas; con el tiempo y una escuela, más ó menos sabios; el trabajo manual, llevado á las escuelas, no es otra cosa que la unión del arte y de la ciencia, unión tan necesaria en las escuelas de párvulos y las elementales, como en los institutos y universidades

La Pedagogía es, por tanto, la ciencia y el arte de la educación; es la más importante de las ciencias, la más aplicable é interesante de las artes; es un puente cuyos extremos descansan en la naturaleza humana y en el ambiente físico y moral que la rodea; y tan fatal es violentar nuestra actividad ó desatenderla, como empeñarse en adelantar ó retrasar el reloj de los tiempos: cada hombre debe acomodarse á su época, y cada época debe fundarse en las anteriores, creciendo sobre ellas sin confundirse ni rebajarse. Siempre ha habido educación y siempre y siempre ha habido Pedagogía; pero hoy tiene su nombre más ó menos racional, se vulgariza y se difunde; y al dar cuerpo á tal idea, al contemplarla con atención en su conjunto y sus detalles, aplicada á la naturaleza humana, como traje que se prueba, observamos los defectos de que adolece, presentimos el ideal á que debe obedecer, no siempre con acierto, y los individuos y los pueblos comienzan á inquietarse por su suerte y á mirarla con más ó menos interés. Francia y Alemania envidian la educación inglesa con su formación del carácter y su predominio físico; Inglaterra y los Estados Unidos tienen poca confianza en esta educación, más ó menos animal, y quisieran más educación intelectual, aunque fuese en menoscabo del cuerpo y de la voluntad; y si estas dudas ocurren en las grandes potencias ¿qué pensará la indolente España?

Por otra parte, así como la Agricultura es entre las artes productoras de la riqueza y bienestar la primera y madre de todas ellas; aquella sin la cual las demás languidecen, y hasta los elementos de la naturaleza se agitan y revolucionan contra el hombre; aquella á la cual vuelve la sociedad sus desencajados ojos, cansados de buscar remedios en estrechos laboratorios ó en fábricas mecánicamente rítmicas, para buscarlos en el anchuroso y sonriente laboratorio de la naturaleza, así la Pedagogía, que ha sido la madre de la ciencia política, es, y debe ser, la esencia, el corazón, el alma de todo gobierno del individuo y de la sociedad. Estamos cansados ya de formas de gobierno, de programas y de credos políticos, de planes y de sistemas de enseñanzas, y necesitamos arte

y ciencia pedagógicas; pero arte y ciencia unidas desde la cuna al sepulcro; no separadas, erizándonos los cabellos ó exponiéndonos á choques violentísimos.

José María Gorria.

Maestro-Auxiliar de la graduada de Oviedo.

### LA JUBILACIÓN DE LOS MAESTROS

Una comisión de la Prensa profesional de enseñanza, formada por los directores de «El Magisterio Español», «Gaceta de Instrucción Pública», «Magisterio Nacional» y «La Enseñanza», ha visitado al señor Bugallal para pedirle algunas reformas que eviten la ruina de la Caja de derechos pasivos del Magisterio.

Esa institución fué fundada en 1887 por el partido liberal; se sostiene con los descuentos sobre los sueldos de los maestros y con el importe de las dotaciones de las escuelas vacantes.

Cobran hoy de esa caja más de 4.000 personas entre jubilados, viudas y huérfanos. Los gastos reconocidos ascienden hoy á unos dos millones y medio de pesetas al año y se recaudan unos dos millones. Ciertamente que hay sobrante de los primeros años; pero ese remanente se agotará pronto si no se pone remedio. El Estado tenía obligación de subvencionar la Caja con 125.000 pesetas, y hace años, contra toda justicia, negó ese auxilio.

Los maestros de primera enseñanza que no tienen otro amparo á la ancianidad, están profundamente alarmados, y con motivo. La ruina de esa Caja es inminente. Nuestros compañeros, los directores de los periódicos nombrados, han expuesto al Sr. Bugallal esta situación y han reclamado algunas medidas que el ministro ha acogido con benevolencia.

La cuestión no puede ser más justa. El Estado debe ayudar á esa institución con la cantidad que tiene ofrecida, y que es, ciertamente, bien mezquina. Confiamos en que las promesas no queden en palabras.

(Del «Diario Universal»).

### SECCION OFICIAL

Real orden de 15 de Octubre disponiendo se anuncien por los rectorados las vacantes de escuelas que deben proveerse por concurso de ascenso.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta que con motivo de la publicación del Real decreto de 31 de mayo de 1902 hubo necesidad de suspender la provisión de escuelas en virtud de concurso, con objeto de organizar convenientemente la adjudicación de plazas por las distintas causas que aquella disposición las otorgaba, y que levantada dicha suspensión no se ha publicado por ninguno de los Rectorados el anuncio correspondiente al concurso de ascenso, respetando lo prevenido en el artículo vigente, que dispone sea anunciado dicho concurso dentro del mes de marzo de cada año, con lo cual se ha irrogado perjuicios considerables á muchos maestros, privándoles del ascenso en su carrera durante un período de tiempo que en su día pudiera serles provechoso para los efectos de su jubilación;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por esta sola vez, y dentro de la última quincena del mes actual, se anuncien por cada Rectorado las vacantes de escuelas que deben proveerse por concurso de ascenso, celebrándose éste

con la tramitación que exige el reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y prescripciones del Real decreto de 4 de Abril del corriente año.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á usía muchos años. Madrid 15 de octubre 1903.—Bugallal—Sr. Subsecretario de este ministerio.

### Concurso de ascenso

Universidad de Valladolid.—De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 15 del actual, se anuncian para su provisión por concurso de ascenso las Escuelas y Auxiliares de la clase, grado y sueldo que á continuación se expresan:

Provincia de Álava.—De párvulos: Una Auxiliaría en Vitoria, con 1.100 pesetas de sueldo.

Provincia de Guipúzcoa.—De niñas: Una Escuela superior en San Sebastián, con 1.900 pesetas, y una elemental en Mondragón, con 1.100.

Provincia de Palencia.—De niños: Una Escuela elemental en Paredes de Navas, con 1.100 pesetas.—De niñas: La elemental de Astudillo y dos Auxiliares de la Escuela graduada de Palencia con 1.100.

Provincia de Vizcaya.—De niños: La Regencia de la Normal de Bilbao, con 2.250 pesetas, y una Auxiliaría de la graduada, con 1.650.—De párvulos: Una Escuela en Bilbao, con 2.000, y una Auxiliaría en ídem, con 1.375.

(Gaceta de Madrid del 29 de Octubre de 1903.)

### CONCURSO DE TRASLADO

Universidad de Salamanca.—Conforme á lo dispuesto en el art.º 42 del Reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, se anuncian á concurso de traslado las Escuelas y Auxiliares que á continuación se expresan:

Provincia de Salamanca.—De niños: Una Auxiliaría de la graduada, con 1.375 pesetas, y una Escuela elemental en Ciudad Rodrigo, con 1.100.—De niñas: Una elemental en Salamanca, con 1.650, y una Auxiliaría de la graduada, con 1.375.—De párvulos: La Escuela de Villarino de los Aires, con 1.100.

Provincia de Ávila.—De niños: Las Escuelas elementales de Pedro, Bernardo y Piedrahita, con 1.100 pesetas; las ídem de Burgohondo y Velayos, con 825.—De niñas: Las ídem de Barco de Avila y Madrigal, con 1.100.—De párvulos: Una Auxiliaría en Avila, con 825.

Provincia de Cáceres.—De niños: La superior de Naval Moral de la Mata, con 1.350 pesetas, y la elemental de Zarza de Granadilla, con 825.—De niñas: Una elemental de Cáceres, con 1.375; otra ídem de Zarza la Mayor, con 1.100, y las ídem de Aldea del Cano y Navas del Madroño, con 825.

Provincia de Zamora.—De niños: La elemental de Fuentesauco, con 1.100 pesetas.—De niñas: Las ídem de Bermillo de Sayago y Villancos de los Escuderos, con 825.—De párvulos: la de Benavente, con 1.375; el Ayuntamiento tiene pedida rebaja de sueldo de esta Escuela.

(Gaceta de Madrid del 29 de Octubre de 1903.)

Universidad de Valladolid.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 14 de Sep-

tiembre de 1902, se anuncian para su provisión por concurso de traslado las Escuelas y Auxiliares que á continuación se expresan:

Provincia de Alava.—De párvulos: La Escuela de Vitoria, con 1.650 pesetas.

Provincia de Burgos.—De niñas: La elemental de Poza de la Sal, con 825 pesetas.—De niños: La Regencia de la Normal de Burgos, con 1.900; una elemental en la misma capital (Barrio de Vega,) con 1.650, y otra ídem en Bribeña, con 1.100.—De párvulos: La de Rosa, con 1.100.

Provincia de Guipúzcoa.—De niños: Las elementales de Pasajes de San Juan, con 825 pesetas; Azcoitia, con 1.100, y la Auxiliaría de Rentería, con 1.100.—De niñas: Las elementales de Regil, con 825, y Elgóibar, con 1.100.

Provincia de Palencia.—De niños: La elemental de Cívico de la Torre, con 825 pesetas.

Provincia de Santander.—De niños: La elemental de Polanco, con 825 pesetas; una Auxiliaría de la graduada, con 1.650; dos ídem de las elementales de Santander, con 1.375 cada una, y una Escuela elemental en Laredo, con 1.100.—De niñas: La Auxiliaría primera del Centro (Santander), con 1.375, y la Escuela elemental de Castro Urdiales, con 1.100.

Provincia de Vizcaya.—De niños: Una Auxiliaría de la graduada, con 1.650 pesetas; las Escuelas elementales de Sestao, Deusto, Guocho y San Salvador del Valle, con 1.375 la primera y 1.100 las demás.—De niñas: Las elementales de Baracaldo, con 1.375, y de Ondárroa, con 1.100.—De párvulos: Dos Auxiliares en Bilbao, con 1.375 pesetas cada una.

(Gaceta de Madrid del 29 de Octubre de 1903.)

### COMUNICADO

León 5 de Noviembre de 1903.

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO:

Muy señor mío: Agradeceré á V. se digne insertar en su apreciable periódico la siguiente carta que con esta fecha dirijo al Director de «El Magisterio de León».

Le anticipa las gracias y se reitera de usted affmo, amigo y compañero

q. l. b. l. m.,

Silvestre Vilumbrales.

Sr. Director del «Magisterio de León»

Muy señor mío: Me he visto desagradablemente sorprendido al leer en el último número de «El Magisterio de León» que el recuerdo ú obsequio que los Maestros agraciados en el concurso único de 1900, acordaron hacer al que fué dignísimo Gobernador de esta provincia Sr. Ureña, iba á ser entregado á dicho señor el día 2 del corriente; y mi sorpresa no tuvo límites cuando supe que el retrato de dicho señor que es el recuerdo que por suscripción se le dedicó, fué entregado el día 1.º del corriente, no por una comisión de la que formaran parte los Maestros interesados, los que tenemos el deber de expresar personalmente al Sr. Ureña nuestro agradecimiento, los que contribuimos con nuestra pequeña cuota, sino por el Director

de «El Magisterio» y por otros señores Maestros individuos de la Junta de la Asociación, al parecer por el primero invitados, que ni ostentaban la representación de los interesados, ni tenían relación alguna con el asunto que los llevó a casa del Sr. Ureña. Y si de agradecer es que a este acto hubieran asistido los individuos de la Junta de la Asociación a fin de dar mayor solemnidad al acto, en modo alguno debió de prescindirse de los Maestros interesados, únicos que por deber y por gratitud estaban en el caso de ultimar el acuerdo que en su día tomaron.

No se preste que era difícil reunir a los que contribuyeron a esta suscripción. Tiempo sobrado hubo para convocarlos a efectuar la entrega, porque si en ejecutar el retrato se emplearon muchos meses, nada se hubiera perdido con esperar ocho días ó bien haber hecho la convocatoria algunos días antes.

Además no ignora el Director de «El Magisterio» que el que suscribe fué quien propuso se hiciera la suscripción, el que se dirigió a los compañeros por medio de circulares para ponerse de acuerdo con ellos a fin de defender nuestro derecho, como no ignora tampoco que ostento la representación de varios; pues bien, ni para mí, apesar de vivir en la Capital, ni para otros Maestros que contribuyeron a la suscripción y habitan a dos kilómetros de esta Ciudad, hubo aviso del acto que se realizó ni se nos guardó la menor deferencia, burlándonos alevosamente para poder adornarse con vistosas plumas ajenas aquellos que con solo poseer nociones elementales de cortesía no hubieran llevado a ejecución actos que necesariamente arrancarían protestas justísimas por abrogarse una representación que nadie les concedió.

Cúmpleme también hacer constar, que no es cierto como dice «El Magisterio de León» en el número 175, que los Maestros agraciados en el concurso de 1900 hayamos prometido un retrato al Señor Ureña, pues esto hubiera sido un acto poco delicado por parte nuestra y que tenía que ofender a dicho Señor. Creo que el «Magisterio» no habrá querido decir lo que dice; para otra vez tenga mucho cuidado como escribe y no comprometa la dignidad del uno ni la de los otros.

No más quiero llamar su atención, repitiéndome suyo affmo. s. s. q. l. b. l. m.

Silverio Vilumbrales.

León 5 Noviembre de 1903.

Nos vemos profundamente apenados al tener que insertar la carta de nuestro querido compañero y suscriptor Sr. Vilumbrales en la que evidentemente se patentiza la indisculpable descortesía y... que se ha tenido con los maestros interesados en el concurso de 1900, únicos que pagaron «las pinceladas».

Estaba visto: al intervenir el Director del «Magisterio de León», en la obra perfecta y acabada de nuestra distinguida amiga, Srta. Mexía, tenía forzosamente que caer un «borrón».

Como Maestros nos duele muy de veras la poca delicadeza con que se ha anunciado la entrega del retrato; pero, francamente, ciertas personas ni nacieron para diplomáticos ni para periodistas.

## NOTICIAS

El día primero terminó el plazo de admisión de instancias para el concurso único de esta provincia, ascendiendo el número de ellas a muy cerca de 400.

Los Maestros D. Sixto García, D. Agustín Morán, D. Pascual Díez, D. Andrés de Francisco, D. Martín Fidalgo, D.ª Ana María Vidales, D. Felipe Canseco, D. Ramón Alonso, D. Alvaro Otero, D.ª Adela Fuertes, D. Domingo del Río, D. Froilán Fernández, D. Gregorio Alvarez, D. Ricardo Mallo y D.ª Rogelia Fernández, han tomado posesión respectivamente de

las escuelas de Oencia, Quintanilla de Sollamas, Tombrío de Arriba, Prado, Villabraz, Zambroncinos, Felmin, Genicera, Cimanes de la Vega, Quintana del Monte, Palacios de Rueda, Las Omañas, Viñayo, Vegaríenza, Oteruel y Morales, para las que habían sido nombrados con el carácter de interinos.

Han tomado posesión con el nuevo sueldo de 450 y 350 pesetas D. Domingo Cisneros y D. Angel García, maestros de Requejo de la Vega y La Mata de Curueño.

Se hallan vacantes por renuncia de los respectivos maestros las escuelas de Cebrones del Río, Villar de Acero, Villasilimpliz, Bonella y Navafria.

Ha sido nombrado maestro interino de Perejilla, D. Manuel G. Fernández.

Se han cursado al Rectorado con informe favorable las instancias de D. José Fernández Cartón, D. Acisclo Cañón y D.ª Micaela Fernández García, que solicitan nuevos Titulos administrativos por razón del Censo.

Se ha pedido informe a las Juntas locales de La Robla, Bustillo del Páramo, Encinedo, Armunia y Pajares de los Oteros, sobre las instancias de los maestros D. Gaspar Villan, D.ª Angela García Estrada, D. José Rodríguez, D.ª Elvira del Fueyo y D. José Paniagua, que solicitan nuevo Título por razón del Censo como maestros propietarios que son de las escuelas de Naredo, Acebes, Quintanilla y Ambaguas, Armunia y Fuentes de los Oteros.

Se han cursado al Ministerio los expedientes de jubilación de D.ª Magdalena Pérez y D. Eugenio Blanco maestros respectivamente de Toreno y Requejo y Corus.

Los Ayuntamientos de Brazuelo, Campo Villavidel y Santiago Millas han acordado que se provean en maestro las escuelas de Rodrigatos y Vellido, El Ganso, Campo de Villavidel y Oteruelo y Morales, anunciadas en el último concurso único.

Leemos en *El Correo de Asturias*:

«En la *Gaceta de Madrid*, de anteayer, aparece el nombramiento del tribunal de oposiciones a una pensión para el extranjero entre alumnos de Escuelas Normales de maestros.

Entre los aspirantes figura nuestro estimado amigo el estudioso joven ovetense D. Luis Alvarez Santullano.»

Celebraremos que nuestro querido amigo y colaborador de EL DISTRITO UNIVERSITARIO, consiga en las oposiciones la referida pensión.

Se ha dispuesto, por orden de 17 del pasado Octubre, que D. Emilio Amor y Rolán, profesor de la Normal de maestros de León, pase en comisión de servicio a la Subsecretaría de Instrucción pública.

Nos escriben algunos compañeros, lamentándose de la escasa cantidad que se les abona por concepto de material de

Nuestro amigo D. Marcelo Fernández, maestro de Otero, nos dice en carta que tenemos a la vista: «He abierto las clases nocturnas de adultos, pero no sé como he de arreglármelas para atender a las necesidades de la enseñanza con las 20 pesetas que me abonan anualmente para material.

Hace tres años que vengo dando estas clases con asistencia media de 30 adultos. En el primer año no he percibido un céntimo para material y tuve que pagar por mi cuenta luz, papel, plumas, tinta y libros, pues los adultos dejarían de concurrir a percibir la enseñanza antes de pagar el material de su bolsillo.

Con la cantidad que percibo actualmente no tengo ni para luz. De calefacción del local no hay que hablar. Es verdad que a través del techo cubierto de pizarra se ven las estrellas en noches serenas, por lo que maestro y alumnos experimentamos el frío que es de suponer; pero, ¿quien tiene dinero para comprar el necesario combustible?»

No queremos seguir, pues para muestra basta con lo que dejamos copiado, y cuya lectura recomendamos al Sr. Ministro de Instrucción pública.

Se han recibido en la Sección de Instrucción pública algunos presupuestos de escuelas que no se ajustan a las instrucciones de la circular de la Junta provincial, inserta en el número 20 de este semanario. Muchos vienen sin inventario, algunos sin informe de la Junta local y no pocos sin timbre móvil de 10 céntimos de peseta.

Advertimos a nuestros lectores que en la Sección de Instrucción pública se tendrán por no recibidos todos aquellos presupuestos que se separen de las instrucciones que para su formación se consignan en la citada circular.

El Alcalde de Valdefresno ha ordenado se vacunaran todos los niños de aquel término municipal, habiéndose satisfecho los gastos de la vacuna con cargo al presupuesto del Ayuntamiento.

Es una medida que aplaudimos y que debiera ser imitada, pues hay muchas escuelas desiertas porque los niños no se hallan vacunados.

## DESDE OVIEDO

En virtud de concurso único han sido nombrados maestros propietarios:

Para la escuela de Casielles, en Ponga, con 250 pesetas, D. Román Trapiello González.

Para la de San Ignacio también en Ponga, con 250 pesetas, D. Simón Narciso Abriau.

Para la de Junco, en Ribadesella, con 250 pesetas, D. Victor Pérez Domínguez.

Para la de Naranco, en Oviedo, con 250 pesetas, D. Dionisio Huerta Barrera.

Para la sustitución de la escuela de La Foz, en Morcín, con 312'50 pesetas, D.ª Adela Fernández Rodríguez.

Para la escuela elemental de niñas de Cabañaquinta, en Aller, con 625 pesetas, D.ª María Sevilla Martín.

Para la de Santullano, en Salas, con idem, D.ª Bernardina San Blás y Cuervo.

Para la de Dorigas, en Salas, con id., D.ª María del Carmen Herrero y Mayo.

Para la de Loreda, en Mieres, con id., D.ª Josefa Rodríguez Tejela.

Para la de Sames, en Amieva, con id., D.ª Eulalia Filomena García.

—Por el Rectorado se le ha expedido nuevo título administrativo a los siguientes maestros:

A D.ª Delfina Morollón y Fernández, de Armiello, en Mieres, con 375.

A D. Rodrigo Alvarez de la Riva, de Riospaso, en Lena, con 325.

A D. Lorenzo Mansilla, de San Justo, en Villaviciosa, con 625.

—Han sido nombrados maestros interinos:

Para la escuela de niñas de Carrizo, León, con 312'50 pesetas, D.ª Adela Fernández Rodríguez.

Para la mixta de Rioscuro, en esta provincia, con 400 pesetas. D. Benito Martínez Marciogo.

Para la escuela de Peñerudes, en Morcín, con 250 pesetas, D. Fabián Fernández y Alvarez.

Para la de Hurgas de Babia, en León, con 125 pesetas, D. José Tovar y García.

—Para la expedición de los títulos correspondientes han sido cursados a la Subsecretaría de Instrucción pública los expedientes de reválida, de maestra de primera enseñanza elemental de doña Teodosia González Vallinas y D.ª Victoria Melón y Cuñado.

—Se ha enviado a informe de la Junta de Instrucción pública de Oviedo una instancia de D.ª Cecilia Piñera y Caicoya, maestra de Lieres, en Siero, solicitando se eleve a elemental con 625 pesetas, la escuela que desempeña.

—El Rectorado ha concedido 45 días de licencia para atender al restablecimiento de su salud a D.ª María Barrientos y González, maestra de Celles, en Siero.

—Ha sido enviado a informe de la Junta de Instrucción pública de esta provincia una instancia de D.ª Modesta García y García, maestra de Niévares, en Villaviciosa, en solicitud de que se la admita la renuncia de su escuela.

—También se ha pedido informe a la Junta de Instrucción pública de León acerca de una instancia de D. José Lobato, maestro de Robledino, interesando se le expida nuevo título administrativo con mayor sueldo.

—Se ha manifestado a la Alcaldía de Gijón que, para llevar a efecto el traslado de la escuela elemental de niñas de la villa, debe atenderse a lo dispuesto en la Real orden de 11 de Noviembre de 1878.

—El Ayuntamiento de Aller acordó ejecutar las siguientes obras:

Construcción de una casa para el maestro de Felechosa, y reparación del local escuela que allí existe.

Construcción de un local escuela para la de niñas del mismo pueblo.

Id., de local escuela y casa-habitación para el maestro en el pueblo de Pino.

Lo que se anuncia para que en el término de diez días puedan hacerse las reclamaciones que se crean pertinentes contra las subastas que se intenta celebrar.

El Corresponsal.

LEÓN

Imp. de Ricardo Panerc  
Varillas, 6.

## Sección de anuncios

### *Nociones de Historia Sagrada y Religión*

DISTRIBUÍDAS EN PROGRAMAS

POR

## D. Manuel A. Santullano

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico.

## Roman

## Luera Pinto

## León

Papeles pintados para el decorado de habitaciones. Gran surtido y preciosos dibujos en colgaduras, frisos, cenefas, florones, mármoles, etc.

Elegantes florones de cartón piedra.

Papel *glacier* para cristales. Sustituye con ventaja á los cristales de colores.

*Papelería.*—Libros y efectos para las escuelas de primera enseñanza.

Calzados de todas clases.

COMERCIO DE ROMAN LUERA PINTO

LEÓN

## El Distrito

## Universitario

SEMANARIO DE 1.ª ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

*Precios de subscripción:* Un año, 6 pesetas. Seis meses, 3 ídem. Pago adelantado. Anuncios, comunicados, reclamos, etc., á precios convencionales.

Redacción y Administración, Platerías, 13. León.

Administración, Puerta Nueva Baja, 11, 2.º, Oviedo.

Los originales diríjanse al Director. No se devuelven.

ANTIGUO COMERCIO DE FLORES

DE

SABINA PACHECO

### *hoy de Andrea Duque*

PLAZA MAYOR, 19.—LEÓN

JUNTO Á LAS MÁQUINAS DE «SINGER»

En esta casa se venden toda clase de flores, finas y ordinarias, ramos y arcos para iglesias, aprestos para flores, papel de seda en colores y dorado, cañamazo y algodones.

Hay un gran surtido en mantillas de bautizo, encarnadas y olancas; trajecitos de muletón y piqué; faldones y capas de cachemir, encaje batista y brillantina; gorras encarnadas y blancas, de seda, merino, raso, cachemir, encaje y piqué; sombrero de gasa, merino y batista; camisetas y haberos, y otra infinidad de artículos á precios sin competencia.

*No equivocarse: Plaza Mayor, 19 (junto á las máquina de «Singer»*

## EL DIBUJO

APLICADO A LAS LABORES

REVISTA DEDICADA Á LAS SEÑORAS PROFESORAS Y BORDADORAS

SE PUBLICA LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

DIRECCIÓN=TARIFA, 1, LEÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, que comprende 24 entregas, 4 pesetas.

Un semestre 12 entregas, 2,25.

Un número suelto, 0,25.

### *Libros de utilidad*

### *para los Sres. Profesores*

El Alcoholismo, por Bernaldo de Quirós, 50 céntimos ejemplar.

Catecismo español de derecho usual para la primera enseñanza pública, 50 céntimos ejemplar.

Estudios literarios, por el P. Resstituto del Valle Ruiz, Agustino, 3 pesetas 50 céntimos ejemplar.

Catecismo español de instrucción cívica para la primera enseñanza pública, 30 céntimos ejemplar.

Prácticas preparatorias de instrumentación, por Felipe Pedrell, 3 pesetas 75 céntimos ejemplar.

Tablas de precios correspondientes á las unidades del sistema métrico decimal, 50 céntimos ejemplar.

Ciencia política, por Royo Villanova, 2,50 ejemplar.

Nociones de Historia Sagrada, por Santullano, 35 cént. ejemplar.

Todos estos libros se venden en la imprenta de esta Revista, Varillas, 6, León.

Libro 2.º para niños y adultos, por Santullano, 8.ª edición, 20 céntimos ejemplar.